

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura :	AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código : 20521301237  
Nombre o Razón social : WAREM S.A.C.

Fecha de envío : 20/07/2023  
Hora de envío : 17:34:00

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

De acuerdo a lo revisado en las especificaciones técnicas y su anexo, la convocatoria hace referencia a 44 tipos de simuladores. Muchos de ellos claramente pertenecen a determinada casa matriz (denominación exacta de la casa matriz, número de patologías presentes específica, entre otros), existiendo en el mercado, alternativas equivalentes que cumplen con los objetivos académicos buscados por el instituto. Sumando a ello, el hecho de que el total de simuladores hayan sido convocados en un solo paquete (item), claramente evidencia un direccionamiento hacia algún único postor, en particular.

En este sentido exhortamos al comité de selección, en miras a realizar un proceso que permita la libre participación de postores: 1) Dividir el ítem de la convocatoria en al menos 3 o 4 bloques (agruparlos de acuerdo a la expertiz o necesidad del área usuaria, o nivel de complejidad de los simuladores) y, 2) Revisar las especificaciones técnicas de cada simulador, y modificarlas, con la finalidad de considerar características generales que puedan ser cumplidas por varias marcas.

\* De requerir características únicas que debe cumplir un determinado simulador, podrían determinarlo a través de puntajes asignados como factor de evaluación adicional al PRECIO y CAPACITACIÓN.

Solo de esta manera se garantizará que realmente se cumplan los principios de la Ley de Contrataciones como la PLURALIDAD DE POSTORES Y LA LIBRE PARTICIPACIÓN; de lo contrario está claro que solo una empresa podrá cumplir con el 100% de características técnicas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se debe de aclarar al participante que la Entidad a través del área usuaria ha definido el requerimiento, estableciendo criterios que permitirán asegurar la calidad técnica de la contratación y garantizar el cumplimiento de la finalidad pública de la misma y de los objetivos y funciones de la entidad, estando todos ellos en un marco de competencia y libre concurrencia, y observando lo regulado por el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 29 de su Reglamento.

Lo solicitado no necesariamente debe ser cumplido por un universo de postores, así como tampoco por un número reducido, siendo que, conforme a lo solicitado, el estudio de mercado ha demostrado que existen empresas que cumplen con los Términos de Referencia y Requisitos de Calificación, por lo que no corresponde modificar el requerimiento a lo que el participante quiere y puede cumplir, sino a lo que la Entidad necesita. Es así que, para poder cumplir con la meta programada, requerimos obtener los 44 ítems de lo solicitado en el requerimiento.

Por lo tanto, se advierte que, NO SE ACOGE la observación.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código :	20521301237	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	WAREM S.A.C.	Hora de envío :	17:34:00

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité, ampliar el plazo de entrega ya que de acuerdo a las bases administrativas serían en realidad menos de 58 días para la entrega de los bienes a la Institución, lo cual es poco posible; a no ser que algún proveedor cuente con stock de los 44 ITEMS cumpliendo sus especificaciones al 100 %.

Solicitamos que el plazo de extienda al menos a 100 días calendario: 98 días para la entrega y 02 días de capacitación. Esta solicitud recae en el hecho que algunos proveedores importan los productos y puede existir demoras en la fabricación, importación o traslado. Esto garantizaría además de que se trata de productos nuevos y con reciente fabricación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De lo observado por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Considerando la cantidad de ítems y la complejidad de los mismos, se ACEPTA PARCIALMENTE la solicitud del participante, considerando un plazo de 120 días calendario; 115 días corresponde a la entrega de equipos y 5 días para la capacitación de los equipos.

Por consiguiente, las horas lectivas para la capacitación serán de quince (15) horas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**13.2. PLAZO TOTAL**

El plazo de entrega y capacitación de los bienes será de 120 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el convenio. La entrega será supervisada por el Comité de Recepción designado por el Gobierno Regional de Huánuco.

Plazo de entrega: 115 días

Plazo de capacitación: 5 días

**17. CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO**

Siendo quince (15) horas lectivas y se brindará la capacitación al personal del Instituto Ricardo Salinas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código :	20521301237	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	WAREM S.A.C.	Hora de envío :	17:34:00

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Referente al perfil del capacitador, y la experiencia que solicitan que el capacitador cuente con "un año de experiencia en trabajos de enfermería, obstetricia u medicina" con eso se refieren:

1) Al año de experiencia ejerciendo la carrera profesional o se refiere a que cuenta un año de experiencia como capacitador. Aclarar

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3    **Literal:** 3.1    **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se debe de aclarar al participante que, el personal propuesto para realizar las capacitaciones debe de contar con al menos un año de experiencia como enfermero y/u obstetra y/o médico y/o personal capacitador en el manejo de simuladores en general, con conocimiento acreditado en el manejo didáctico de simuladores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código : 20569036748

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 17:45:19

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Segun referencia:

1.9 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 60 días calendarios, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Se solicita al comité de selección considerar ampliar el plazo de entrega de la presente contratación hasta CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIOS, debido a que esto limita la participación de los participantes, condicionando la participación a solo aquellos postores que cuenten con los simuladores en stock. Solicitamos 120 días debido a que este es el tiempo que se requiere para la fabricación, importación, desaduanaje y distribución de los productos solicitados. Logrando así una mayor pluralidad de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: I

Literal: 1.9

Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Articulo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿; se debe de aclarar al participante que la consulta ya fue absuelta en el numeral 2.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código :	20569036748	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:45:19

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

3.- CAPITULO III REQUERIMIENTO  
3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO N°03

En el mercado existen diversas marcas de Simuladores y/o maniqués de enseñanza, sin embargo, de acuerdo al estudio realizado para evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo a lo requerido en la contratación actual, ninguna marca cumple en su totalidad con lo que solicitan, ya que las fichas técnicas se describen especificaciones técnicas muy cerradas y cada marca evaluada no cuenta con fichas técnicas capaces de sustentar a cabalidad cada producto solicitado, es por esto que solicitamos al comité evaluador ampliar un poco más las especificaciones técnicas logrando así una mayor pluralidad de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se debe de aclarar al participante que la Entidad a través del área usuaria ha definido el requerimiento, estableciendo criterios que permitirán asegurar la calidad técnica de la contratación y garantizar el cumplimiento de la finalidad pública de la misma y de los objetivos y funciones de la entidad, estando todos ellos en un marco de competencia y libre concurrencia, y observando lo regulado por el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 29 de su Reglamento.

Lo solicitado no necesariamente debe ser cumplido por un universo de postores, así como tampoco por un número reducido, siendo que, conforme a lo solicitado, el estudio de mercado ha demostrado que existen empresas que cumplen con los Términos de Referencia y Requisitos de Calificación, por lo que no corresponde modificar el requerimiento a lo que el participante quiere y puede cumplir, sino a lo que la Entidad necesita. Es así que, para poder cumplir con la meta programada, requerimos obtener los 44 ítems de lo solicitado en el requerimiento.

Por lo tanto, se advierte que, NO SE ACOGE la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código :	20569036748	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:45:19

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Nº ITEM 3: SIMULADOR MULTIFUNCIONAL DE CUIDADO DE PACIENTES MASCULINO Y FEMENINO

Según referencia:

B02 VERIFICACIÓN Y COMPARACIÓN DE DILATACIÓN DE PUPILAS.

SE SOLICITA AL COMITÉ QUE LA MISMA PUEDA SER CONSIDERADA COMO OPCIONAL LOGRANDO ASI UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

B02 VERIFICACIÓN Y COMPARACIÓN DE DILATACIÓN DE PUPILAS / OPCIONAL

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** b02      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Se debe de aclarar al participante que, como parte del cuidado de pacientes, se identifica el cuidado de los ojos, siendo un requerimiento la verificación de las pupilas, ACEPTANDO PARCIALMENTE lo solicitado por el participante.

Por lo que el literal B02 del ITEM 3 se modificará de la siguiente manera:

- Con capacidad de verificación y comparación de dilatación de pupilas y/o con capacidad de uso de gotas para los ojos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Nº ÍTEM 3: SIMULADOR MULTIFUNCIONAL DE CUIDADO DE PACIENTES MASCULINO Y FEMENINO

B02: CON CAPACIDAD DE VERIFICACIÓN Y COMPARACIÓN DE DILATACIÓN DE PUPILAS Y/O CON CAPACIDAD DE USO DE GOTAS PARA LOS OJOS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código : 20569036748

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 17:45:19

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

N° ITEM 6: SIMULADOR MULTIFUNCIONAL PARA EL CUIDADO DEL PACIENTE (HOMBRE)

B06 INYECCIÓN INTRACARDIACA

SE SOLICITA AL COMITÉ QUE LA MISMA PUEDA SER CONSIDERADA COMO OPCIONAL LOGRANDO ASI UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

B06 INYECCIÓN INTRACARDIACA/OPCIONAL

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B06      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Se debe de aclarar que, la capacidad de realizar una inyección intracardiaca es una respuesta a un procedimiento de urgencias; sin embargo, es importante considerar que como parte de cuidados al paciente, se debe de tener un alcance del correcto procedimiento para realizar inyecciones intravenosas, ACEPTANDO PARCIALMENTE la solicitud del participante.

Por lo que el literal B06 del ITEM 6 se modificará de la siguiente manera:

- Inyección IV

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

N° ÍTEM 6: SIMULADOR MULTIFUNCIONAL PARA EL CUIDADO DEL PACIENTE (HOMBRE)

B06: INYECCIÓN IV

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código :	20569036748	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:45:19

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

N° ITEM 6: SIMULADOR MULTIFUNCIONAL PARA EL CUIDADO DEL PACIENTE (HOMBRE)

B14 ENEMAS

SE SOLICITA AL COMITÉ QUE LA MISMA PUEDA SER CONSIDERADA COMO OPCIONAL LOGRANDO ASI UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

B14 ENEMAS/OPCIONAL

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: b14      **Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Se debe de aclarar que, la inclusión de enemas corresponde a simuladores para cateterización y enemas, según requerimiento, por lo que a fin de generar una pluralidad en participantes y un requerimiento adecuado, esta Entidad ACOGE LA SOLICITUD del participante.

Por lo que, el literal B14 del ÍTEM 6 SE SUPRIMIRÁ.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

N° ÍTEM 6: SIMULADOR MULTIFUNCIONAL PARA EL CUIDADO DEL PACIENTE (HOMBRE)

B14: ENEMAS (SE SUPRIMIRÁ)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código : 20569036748

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 17:45:19

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

N° ITEM 10: MANIQUÍ DE ENTRENAMIENTO PARA RESUCITACIÓN REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR FEMENINO MEDIO CUERPO ELECTRÓNICO

A07 PULSO EN ARTERIA CARÓTIDA

SE SOLICITA AL COMITÉ QUE LA MISMA PUEDA SER CONSIDERADA COMO OPCIONAL LOGRANDO ASI UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

A07 PULSO EN ARTERIA CARÓTIDA/OPCIONAL

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: a07      Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Se debe de aclarar que, el reconocimiento del pulso de la arteria carótida es importante en un procedimiento de reanimación, permitiendo tener conocimiento del denominado golpe rítmico causado por la variación de volúmenes de sangre empujados fuera del corazón hacia las extremidades; asimismo, este puede evidenciarse en un equipo de simulación con la capacidad de sentir el pulso en la arteria carótida o en su defecto, un simulador con indicador de presión cardíaca, motivo por el cual esta Entidad ACOGE PARCIALMENTE lo solicitado por el participante.

Por lo que, el literal A07 se modificará de la siguiente manera:

- Pulso en la arteria carótida y/o con indicador de presión cardíaca.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

N° ÍTEM 10: MANIQUÍ DE ENTRENAMIENTO PARA RESUCITACIÓN REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR FEMENINO MEDIO CUERPO ELECTRÓNICO

A07: PULSO EN ARTERIA CARÓTIDA Y/O CON INDICADOR DE PRESIÓN CARDÍACA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código : 20569036748

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 17:45:19

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

N° ITEM 10: MANIQUÍ DE ENTRENAMIENTO PARA RESUCITACIÓN REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR FEMENINO MEDIO CUERPO ELECTRÓNICO

A10 CON CAJA DE RESPIRADORES DESECHABLES

SE SOLICITA AL COMITÉ QUE LA MISMA PUEDA SER CONSIDERADA COMO OPCIONAL LOGRANDO ASI UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

A10 CON CAJA DE RESPIRADORES DESECHABLES/OPCIONAL

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: a10

Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Articulo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Se debe de aclarar al participante que la presentación de la caja con respiradores desechables no vulnera el requerimiento principal, ni limita la pluralidad de postores por lo que NO SE ACOGE la solicitud.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código :	20569036748	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:45:19

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

N° ITEM 11: MANIQUÍ DE ENTRENAMIENTO PARA RESUCITACIÓN REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR MASCULINO MEDIO CUERPO ELECTRÓNICO A10 CON CAJA DE RESPIRADORES DESECHABLES SE SOLICITA AL COMITÉ QUE LA MISMA PUEDA SER CONSIDERADA COMO OPCIONAL LOGRANDO ASI UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.  
A10 CON CAJA DE RESPIRADORES DESECHABLES/OPCIONAL

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: a10      Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Articulo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Se debe de aclarar al participante que la presentación de la caja con respiradores desechables no vulnera el requerimiento principal, ni limita la pluralidad de postores por lo que NO SE ACOGE la solicitud.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código :	20569036748	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:45:19

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

N° ITEM 12: MANIQUÍ DE ENTRENAMIENTO PARA RESUCITACIÓN REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR FEMENIO MEDIO CUERPO BÁSICO

A07 PULSO EN ARTERIA CARÓTIDA

SE SOLICITA AL COMITÉ QUE LA MISMA PUEDA SER CONSIDERADA COMO OPCIONAL LOGRANDO ASI UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

A07 PULSO EN ARTERIA CARÓTIDA/OPCIONAL

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: a07 Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Se debe de aclarar que, el reconocimiento del pulso de la arteria carótida es importante en un procedimiento de reanimación, permitiendo tener conocimiento del denominado golpe rítmico causado por la variación de volúmenes de sangre empujados fuera del corazón hacia las extremidades; asimismo, este puede evidenciarse en un equipo de simulación con la capacidad de sentir el pulso en la arteria carótida o en su defecto, un simulador con indicador de presión cardíaca, motivo por el cual esta Entidad ACOGE PARCIALMENTE lo solicitado por el participante.

Por lo que, el literal A07 se modificará de la siguiente manera:

- Pulso en la arteria carótida y/o con indicador de presión cardíaca.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

N° ÍTEM 12: MANIQUÍ DE ENTRENAMIENTO PARA RESUCITACIÓN REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR FEMENINO MEDIO CUERPO BÁSICO

A07: PULSO EN ARTERIA CARÓTIDA Y/O CON INDICADOR DE PRESIÓN CARDÍACA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código : 20569036748

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 17:45:19

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

N° ITEM 13: MANIQUÍ DE ENTRENAMIENTO PARA RESUCITACIÓN REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR INFANTE A06 CON INDICADOR LED Y MONITOR  
SE SOLICITA AL COMITÉ QUE LA MISMA PUEDA SER CONSIDERADA COMO OPCIONAL LOGRANDO ASI UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.  
A06 CON INDICADOR LED Y MONITOR/OPCIONAL

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: a06      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Tomando en consideración la naturaleza del requerimiento, el alcance que el presente ítem debe tener y el cumplimiento del artículo 2 del reglamento; además de aclarar que el funcionamiento del ítem en referencia no se ve afectado por la no contemplación de un monitor; SE ACOGE PARCIALMENTE la solicitud del participante.

Por lo que el literal A06 del ITEM 13 se modificará de la siguiente manera:

- Con indicador led, opcionalmente con monitor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

N° ÍTEM 13: MANIQUÍ DE ENTRENAMIENTO PARA RESUCITACIÓN REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR INFANTE

A06: CON INDICADOR LED, OPCIONALMENTE CON MONITOR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código :	20569036748	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:45:19

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

N° ITEM 14: MANIQUI DE ENTRENAMIENTO EN ENFERMERÍA COMPLETO DE NIÑO (5 AÑOS)

A06 CON INDICADOR LED Y MONITOR  
SE SOLICITA AL COMITÉ QUE LA MISMA PUEDA SER CONSIDERADA COMO OPCIONAL LOGRANDO ASI UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

A06 CON INDICADOR LED Y MONITOR/OPCIONAL

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** a06      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Tomando en consideración la naturaleza del requerimiento, el alcance que el presente ítem debe tener y el cumplimiento del artículo 2 del reglamento; además de aclarar que el funcionamiento del ítem en referencia no se ve afectado por la no contemplación de un monitor; SE ACOGE PARCIALMENTE la solicitud del participante.

Por lo que el literal A06 del ITEM 14 se modificará de la siguiente manera:

- Con indicador led, opcionalmente con monitor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

N° ÍTEM 14: MANIQUÍ DE ENTRENAMIENTO EN ENFERMERÍA COMPLETO DE NIÑO (5 AÑOS)

A06: CON INDICADOR LED, OPCIONALMENTE CON MONITOR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código :	20569036748	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:45:19

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

Nº ITEM 14: MANIQUI DE ENTRENAMIENTO EN ENFERMERÍA COMPLETO DE NIÑO (5 AÑOS)

A08 COMPRESION DE PECHO Y PROFUNDIDAD CON INDICADORES  
SE SOLICITA AL COMITÉ QUE LA MISMA PUEDA SER CONSIDERADA COMO OPCIONAL LOGRANDO ASI UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.  
A08 COMPRESION DE PECHO Y PROFUNDIDAD CON INDICADORES/OPCIONAL

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: a08      Página: 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Articulo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Se debe de aclarar al participante que, la compresión de pecho y profundidad del mismo, es un indicador del literal A04, referido a la capacidad de simular la fuerza y hundimiento del tórax por lo que, de cumplir con el literal A04, siendo una actividad consecuente de la inicial, no amerita la omisión del literal, motivo por el que NO SE ACOGE la solicitud del participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código :	20569036748	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:45:19

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

N° ITEM 15: SIMULADOR ENTRENAMIENTO DE SOPORTE DE VIDA RECIÉN NACIDO

A03 CON SUTURA CORONAL Y SAGITAL REALISTA

SE SOLICITA AL COMITÉ QUE LA MISMA PUEDA SER CONSIDERADA COMO OPCIONAL LOGRANDO ASI UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

A03 CON SUTURA CORONAL Y SAGITAL REALISTA/OPCIONAL

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** a03      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Se debe aclarar que, la verificación de suturas coronal y sagital corresponden a componentes de un simulador para cuidados al recién nacido, no siendo componentes que permitan identificar el correcto procedimiento para el entrenamiento en el soporte de vida de un recién nacido, motivo por el cual esta Entidad ACOGE LA SOLICITUD del participante. Por lo que, el literal A03 del ITEM N° 15 se modificará de la siguiente manera:

- Con sutura coronal y sagital realista / opcional

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

N° ÍTEM 15: SIMULADOR ENTRENAMIENTO DE SOPORTE DE VIDA RECIÉN NACIDO

A03: CON SUTURA CORONAL Y SAGITAL REALISTA / OPCIONAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código : 20569036748

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 17:45:19

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

Nº ITEM 17: SIMULADOR DE MATERNIDAD AVANZADO

A08 MONITOREO DE CORAZÓN DEL FETO

SE SOLICITA AL COMITÉ QUE LA MISMA PUEDA SER CONSIDERADA COMO OPCIONAL LOGRANDO ASI UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

A08 MONITOREO DE CORAZÓN DEL FETO/OPCIONAL

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: a08

Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Se debe de aclarar al participante que el requerimiento del ITEM N° 17, corresponde a un simulador de maternidad avanzado, siendo importante para el estudiante el reconocimiento y monitoreo del corazón del feto. Por lo que, esta Entidad NO ACOGE la solicitud.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código :	20569036748	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:45:19

**Consulta:** Nro. 18

**Consulta/Observación:**

N° ITEM 28: SIMULADOR DE INYECCIÓN INTRADÉRMICA

A01 ESTRUCTURA CON AL MENOS 20 PUNTOS DE INYECCIÓN.

SOLICITAR SE CONSIDERE DE 02 PUNTOS INYECCIÓN O MÁS.

A01 ESTRUCTURA DE 02 O MAS PUNTOS DE INYECCIÓN

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** a01      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Considerando que la inyección intradérmica se da en una proporción limitada del brazo, la estructura no permitiría una distribución ergonómica ni adecuada de los puntos de inyección por lo que, SE ACOGE la solicitud del participante. El literal A01 del ITEM 28 se modificará de la siguiente manera:

- Estructura con al menos 02 puntos de inyección

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

N° ÍTEM 28: SIMULADOR DE INYECCIÓN INTRADÉRMICA

A01: ESTRUCTURA DE 02 O MÁS PUNTOS DE INYECCIÓN

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código :	20569036748	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:45:19

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

N° ITEM 28: SIMULADOR DE INYECCIÓN INTRADÉRMICA

A02 CON CAPACIDAD DE REPRODUCIR COLOSTOMÍAS E ILEOSTOMÍAS: .

Se solita evaluar esta característica, ya que no aplica al tipo de simulador

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** A2      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Se debe de aclarar que una colostomía e ileostomía son procedimientos ajenos a los de una inyección intradérmica, por lo que SE ACOGE la solicitud del participante. Por lo que, el literal A02 del ITEM 28 se suprimirá.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

N° ÍTEM 28: SIMULADOR DE INYECCIÓN INTRADÉRMICA

A02: CON CAPACIDAD DE REPRODUCIR COLOSTOMÍAS E ILEOSTOMÍAS (SE SUPRIMIRÁ)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código :	20569036748	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:45:19

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

N° ITEM 28: SIMULADOR DE INYECCIÓN INTRADÉRMICA

A03 CUENTA CON SOPORTE DE PLASTICO: Se solicita al comité considerar esta característica como OPCIONAL. con la finalidad de promover la pluralidad de marcas y postores.

A03 CUENTA CON SOPORTE DE PLASTICO: OPCIONAL.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** a03      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Se debe de aclarar al participante que, el ítem requerido debe prestar las condiciones para su óptima funcionabilidad durante los ejercicios y/o prácticas del usuario, requiriendo un soporte, en este caso solicitado de plástico, motivo por el que NO SE ACOGE la solicitud.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código :	20569036748	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:45:19

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

N° ITEM 30: SIMULADOR DE PUNCIÓN VENOSA

A05 MÓDULO REEMPLAZABLE DE INGLE, CUELLO Y VASO SANGUINEO COMO MÍNIMO

Solicitamos considerar esta característica como OPCIONAL.

A05 MÓDULO REEMPLAZABLE DE INGLE, CUELLO Y VASO SANGUINEO OPCIONAL

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** a05 **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

La punción venosa es el procedimiento por el cual se extrae sangre de la vena mediante una aguja, no siendo indispensable el uso de componentes como ingre, cuello y otras partes del cuerpo a parte de las descritas en la ficha técnica por lo que, SE ACOGE la solicitud del participante. Por lo que, el literal A05 del ITEM30 se modificará de la siguiente manera:

- OPCIONALMENTE CON MÓDULO REEMPLAZABLE DE INGLE, CUELLO Y VASO SANGUÍNEO COMO MÍNIMO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

N° ÍTEM 30: SIMULADOR DE PUNCIÓN VENOSA

A05: OPCIONALMENTE CON MÓDULO REEMPLAZABLE DE INGLE, CUELLO, VASO SANGUÍNEO COMO MÍNIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código :	20569036748	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:45:19

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Nº ITEM 31: SIMULADOR DE CATETERISMO VESICAL MASCULINO Y FEMENINO

A05 CON CARACTERÍSTICA REALISTA DE URETRA FEMENINA, CON INDICADORES AUDIOVISUALES CUANDO EL CATÉTER ALCANZA EL ORIFICIO INTERNO DE LA URETRA:

Se solicita al comité considerar esta característica como opcional

A05 CON CARACTERÍSTICA REALISTA DE URETRA FEMENINA, CON INDICADORES AUDIOVISUALES CUANDO EL CATÉTER ALCANZA EL ORIFICIO INTERNO DE LA URETRA: OPCIONAL

Con la finalidad de promover la pluralidad de marcas y postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** a05      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Se debe considerar que el cateterismo vesical refiere al procedimiento de retirar la orina de la vejiga, mediante la introducción de un catéter o sonda de la vejiga, siendo importante que, en un procedimiento de simulación, se pueda, al menos, visualizar el alcance del catéter; motivo por el cual esta Entidad ACOGE PARCIALMENTE la solicitud del participante. Por lo que el literal A05 del ITEM 31 se modificará de la siguiente manera:

- Con característica realista de la uretra femenina con indicador visual, opcionalmente auditivo, cuando el catéter alcanza el orificio interno de la uretra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Nº ÍTEM 31: SIMULADOR DE CATETERISMO VESICAL MASCULINO Y FEMENINO

A05: CON CARACTERÍSTICA REALISTA DE LA URETRA FEMENINA CON INDICADOR VISUAL, OPCIONALMENTE AUDITIVO, CUANDO EL CATÉTER ALCANZA EL ORIFICIO INTERNO DE LA URETRA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código :	20569036748	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:45:19

**Consulta:** Nro. 23

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité revisar la numeración de las característica, ya que entre el A06 y A07 hay una característica que no esta numera, esto con la finalidad de poder realizar el sustento técnico adecuado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: A06      **Página:** 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Habiendo visualizado lo observado por el participante, esta Entidad NO ACOGE, su solicitud debido a un error en la numeración. Sin embargo, el ITEM 32, será de la siguiente manera:

-A06: PARTE 4: ANO Y RECTO PARA LO SIGUIENTE:

INYECCION MUSCULAR  
ENEMAS

-A07: PARTE 5: PERINEO FEMENINO, MUESTRA LA URETRA Y LA VEJIGA PARA REALIZAR:

CATETERIZACIÓN URETRAL  
IRRIGACIÓN DE LA VEJIGA

-A08: PARTES DE FÁCIL LIMPIEZA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

N° ITEM 32: SIMULADOR DE ENTRENAMIENTO DE ENFERMERIA UNISEX DESARMABLE

-A06: PARTE 4: ANO Y RECTO PARA LO SIGUIENTE:

INYECCION MUSCULAR  
ENEMAS

-A07: PARTE 5: PERINEO FEMENINO, MUESTRA LA URETRA Y LA VEJIGA PARA REALIZAR:

CATETERIZACIÓN URETRAL  
IRRIGACIÓN DE LA VEJIGA

-A08: PARTES DE FÁCIL LIMPIEZA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código : 20569036748

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 17:45:19

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

N° ITEM 33: SIMULADOR DE INYECCIÓN DE GLÚTEO ELECTRÓNICO CON COMPARACIÓN INTRAMUSCULAR A05 INYECCIÓN EN EL GLUTEO MAYOR, PERMITE INYECTAR UNA PORCION CONVENIENTE SEGÚN LA SALIDA DEL DRENAJE

Se solicita al comité considerar esta característica como opcional

A05 INYECCIÓN EN EL GLUTEO MAYOR, CON SALIDA DE DRENAJE OPCIONAL.

Con la finalidad de promover la pluralidad de marcas y postores

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: a05      **Página: 49**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Se debe aclarar al participante que, el literal A05 describe el requerimiento de inyección en el glúteo, mas no advierte de una cantidad determinada de líquido, la cual debe ingresar, ni la proporción que debe salir, detallando únicamente la capacidad de inyección y salida de drenaje. Por lo que, esta Entidad NO ACOGE su solicitud.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código :	20569036748	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:45:19

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

N° ITEM 37: SIMULADOR DE PARTO NORMAL

A08 CON CAPACIDAD DE REALIZAR SUTURA DE VULVA

Se solicita al comité considerar esta característica como opcional

A05 CON CAPACIDAD DE REALIZAR SUTURA DE VULVA OPCIONAL.

Con la finalidad de promover la pluralidad de marcas y postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** A05      **Página:** 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Se debe de aclarar al participante que, el literal A08 es parte del procedimiento que el estudiante debe de tener en conocimiento en los partos normales ante un acontecimiento que requiera de un corte en el perineo; motivo por el cual, esta Entidad NO ACOGE la solicitud.

Así mismo se menciona que hubo un error de tipeo del participante respecto al numeral.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código :	20569036748	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:45:19

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

N° ITEM 38: SIMULADOR DE CATETERIZACION  
A04 LONGITUD DE CANAL URETRAL DE 3-5 CM O RANGO MAYOR  
Se solicita al comité considerar esta característica como opcional  
A04 LONGITUD DE CANAL URETRAL DE 3-5 CM APROX O RANGO MAYOR  
Con la finalidad de promover la pluralidad de marcas y postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** A04      **Página:** 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Se debe aclarar al participante que, la longitud de la uretra femenina mide aproximadamente 4 cm, encontrándose esta dentro del rango solicitado. Por lo que, esta Entidad decide NO ACOGER la solicitud.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código :	20569036748	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:45:19

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

N° ITEM 38: SIMULADOR DE CATETERIZACION

A05 CON CARACTERÍSTICA REALISTA DE URETRA FEMENINA, CON INDICADORES AUDIOVISUALES CUANDO EL CATÉTER ALCANZA EL ORIFICIO INTERNO DE LA URETRA.

Se solicita al comité considerar esta característica como opcional

A05 CON CARACTERÍSTICA REALISTA DE URETRA FEMENINA, CON INDICADORES AUDIOVISUALES CUANDO EL CATÉTER ALCANZA EL ORIFICIO INTERNO DE LA URETRA / OPCIONAL

Con la finalidad de promover la pluralidad de marcas y postores

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** A05      **Página:** 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Se debe considerar que el cateterismo vesical refiere al procedimiento de retirar la orina de la vejiga, mediante la introducción de un catéter o sonda de la vejiga, siendo importante que en un procedimiento de simulación se pueda, al menos, visualizar el alcance del catéter, motivo por el cual esta Entidad ACOGE PARCIALMENTE la solicitud del participante.

Por lo que, el literal A05 del ITEM 38 se modificará de la siguiente manera:

- Con característica realista de la uretra femenina con indicador visual, opcionalmente auditivo, cuando el catéter alcanza el orificio interno de la uretra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

N° ÍTEM 38: SIMULADOR DE CATETERIZACIÓN

A05: CON CARACTERÍSTICA REALISTA DE LA URETRA FEMENINA CON INDICADOR VISUAL, OPCIONALMENTE AUDITIVO, CUANDO EL CATÉTER ALCANZA EL ORIFICIO INTERNO DE LA URETRA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código : 20569036748

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 17:45:19

**Consulta:** Nro. 28

**Consulta/Observación:**

N° ITEM 44: MAQUETA DE SIMULADOR DE PARTO A08 PARA CORTE Y SUTURA DE PERINEO.

Se solicita al comité considerar esta característica como opcional A08 PARA CORTE Y SUTURA DE PERINEO/ OPCIONAL.

Con la finalidad de promover la pluralidad de marcas y postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: a08

Página: 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Se debe aclarar al participante que, el corte y sutura del perineo forma parte de un procedimiento el cual debe de ser de alcance para todo estudiante en un escenario de parto normal, motivo por el cual esta Entidad decide NO ACOGER la solicitud del participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código :	20569036748	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:45:19

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité revisar las características técnicas de:

N° ITEM 4: MANIQUÍ DE ENTRENAMIENTO BISEXUAL DE HABILIDADES EN ENFERMERÍA

**B FUNCIONES**

B01 PREVENCIÓN DE LLAGAS

B02 PREVENCIÓN DE CALAMBRES MUSCULARES

B03 PREVENCIÓN DE PULMONÍA

B04 PREVENCIÓN DE TORDO Y PAROTIDIS

B05 PREVENCIÓN DE TORMBOSIS DE SANGRE

B07 RCP MEDIANTE RESPIRACIÓN BOCA NARIZ Y BOCA BOCA

B09 IRRIGACIÓN INTESTINAL, DE LA AMPOLLA E IRRIGACIÓN VAGINAL

B16 INFUSIÓN HIPODÉRMICA

Ya que son repetitivas en varios de los item que son correlativos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: item 4

Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Se debe aclarar que, el simulador según descripción del ITEM en mención, corresponde a un bien el cual no advierte de ser para procedimientos de reanimación, sino para el cuidado del paciente, motivo por el cual esta Entidad decide acoger la solicitud del participante; sin embargo, se debe de cumplir con la entrega de un bien con la cantidad mínima requerida de funciones solicitadas, según item; además se debe de aclarar al participante que la infusión hipodérmica e inyección hipodérmica corresponde a la capacidad de realizar uso de agujas mediante jeringas para procedimientos diversos como administrar líquidos, medicamentos, entre otras sustancias, además de extracción de sangre y líquidos; motivo por el cual esta entidad ACOGE PARCIALMENTE lo solicitado por el participante. Por lo cual, se realizarán los siguientes cambios:

B01: CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE LLAGAS

B02 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE CALAMBRES MUSCULARES

B03 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE PULMONÍA

B04 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE TORDO Y PAROTIDITIS

B05 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE TROMBOSIS DE SANGRE

B07 OPCIONALMENTE CON RCP MEDIANTE RESPIRACIÓN BOCA NARIZ Y BOCA BOCA

B09 OPCIONALMENTE CON IRRIGACIÓN INTESTINAL, DE LA AMPOLLA E IRRIGACIÓN VAGINAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

N° ÍTEM 4: MANIQUÍ DE ENTRENAMIENTO BISEXUAL DE HABILIDADES EN ENFERMERÍA

B01: CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE LLAGAS

B02 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE CALAMBRES MUSCULARES

B03 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE PULMONIA

B04 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE TORDO Y PAROTIDITIS

B05 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE TROMBOSIS DE SANGRE

B07 OPCIONALMENTE CON RCP MEDIANTE RESPIRACIÓN BOCA NARIZ Y BOCA BOCA

B09 OPCIONALMENTE CON IRRIGACIÓN INTESTINAL, DE LA AMPOLLA E IRRIGACIÓN VAGINAL

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

**Nomenclatura :** AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2

**Nro. de convocatoria :** 2

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

---

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código :	20569036748	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:45:19

**Consulta:** Nro. 30

**Consulta/Observación:**

N° ITEM 5: SIMULADOR ENTRENAMIENTO DE ENFERMERÍA DE LA OPERACIÓN DE LA REANIMACIÓN

Se solicita al comité revisar las características:

B01 ATENCIÓN DE LLAGAS

B03 ATENCIÓN DE PULMONÍA

B04 ATENCIÓN DE TORDO Y PAROTIDIS

B05 ATENCIÓN DE TROMBOSIS DE SANGRE

B07 RCP MEDIANTE RESPIRACIÓN BOCA NARIZ Y BOCA BOCA

Ya que son repetitivas en varios de los ítem que son correlativos y no aplican al modelo de referencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** ítem 5 **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Se debe aclarar que, el simulador según descripción del ÍTEM en mención corresponde a un bien el cual no advierte de ser para procedimientos de reanimación, sino para el cuidado del paciente; asimismo, se debe de considerar que el simulador debe de permitir realizar una explicación de los procedimientos a realizar para atención y/o prevención de llagas, pulmonía, tordo, parótidas y trombosis de sangre, motivo por el cual esta Entidad decide ACOGER PARCIALMENTE la solicitud del Participante; sin embargo, se debe de cumplir con la entrega de un bien con la cantidad mínima requerida de funciones solicitadas, según ítem. Por lo cual se realizarán los siguientes cambios:

B01 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE LLAGAS

B02 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE CALAMBRES MUSCULARES

B03 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE PULMONÍA

B04 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE TORDO Y PAROTIDITIS

B05 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE TROMBOSIS DE SANGRE

B07 OPCIONALMENTE CON RCP MEDIANTE RESPIRACIÓN BOCA NARIZ Y BOCA BOCA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

N° ÍTEM 5: SIMULADOR ENTRENAMIENTO DE ENFERMERÍA DE LA OPERACIÓN DE LA REANIMACIÓN

B01 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE LLAGAS

B02 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE CALAMBRES MUSCULARES

B03 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE PULMONIA

B04 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE TORDO Y PAROTIDITIS

B05 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE TROMBOSIS DE SANGRE

B07 OPCIONALMENTE CON RCP MEDIANTE RESPIRACIÓN BOCA NARIZ Y BOCA BOCA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código :	20569036748	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:45:19

**Consulta:** Nro. 31

**Consulta/Observación:**

N° ITEM 8: MODELO SIMULADOR DE ENTRENAMIENTO EN ENFERMERÍA ANATÓMICO HUMANO CON ÓRGANOS VITALES

Se solicita al comité revisar las características:

- B01 PREVENCIÓN DE LLAGAS
- B02 PREVENCIÓN DE CALAMBRES MUSCULARES
- B03 PREVENCIÓN DE PULMONÍA
- B04 PREVENCIÓN DE TORDO Y PAROTIDIS
- B05 PREVENCIÓN DE TORMBOSIS DE SANGRE
- B14 INFUSIÓN HIPODÉRMICA

Ya que son repetitivas en varios de los item que son correlativos y no aplican al modelo de referencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** item 8      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Articulo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Se debe aclarar que, el simulador según descripción del ITEM en mención corresponde a un bien el cual no advierte de ser para procedimientos de reanimación, sino para el cuidado del paciente; asimismo, se debe de considerar que el simulador debe de permitir realizar una explicación de los procedimientos a realizar para atención y/o prevención de llagas, pulmonía, tordo, parótidas y trombosis de sangre, además se debe de aclarar al participante que la infusión hipodérmica e inyección hipodérmica corresponde a la capacidad de realizar uso de agujas mediante jeringas para procedimientos diversos como administrar líquidos, medicamentos, entre otras sustancias, además de extracción de sangre y líquidos. Por lo cual esta Entidad decide ACOGER PARCIALMENTE la solicitud, realizándose los siguientes cambios:

- B01 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE LLAGAS
- B02 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE CALAMBRES MUSCULARES
- B03 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE PULMONIA
- B04 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE TORDO Y PAROTIDITIS
- B05 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE TROMBOSIS DE SANGRE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

N° ÍTEM 8: MODELO SIMULADOR DE ENTRENAMIENTO EN ENFERMERÍA ANATÓMICO HUMANO CON ÓRGANOS VITALES

- B01 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE LLAGAS
- B02 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE CALAMBRES MUSCULARES
- B03 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE PULMONIA
- B04 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE TORDO Y PAROTIDITIS
- B05 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE TROMBOSIS DE SANGRE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código :	20569036748	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:45:19

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

N° ITEM 9: MANIQUÍ DE ENTRENAMIENTO DE ENFERMERÍA PARA PROCEDIMIENTO INVASIVO VARÓN

Se solicita al comité revisar las características:

B01 PREVENCIÓN DE LLAGAS

B02 PREVENCIÓN DE CALAMBRES MUSCULARES

B03 PREVENCIÓN DE PULMONÍA

B04 PREVENCIÓN DE TORDO Y PAROTIDIS

B05 PREVENCIÓN DE TORMBOSIS DE SANGRE

B07 RCP MEDIANTE RESPIRACIÓN BOCA NARIZ Y BOCA A BOCA

B09 IRRIGACIÓN DE OJOS, INTESTINAL, DE LA AMPOLLA, URETRAL

Ya que son repetitivas en varios de los ítems que son correlativos y no aplican al modelo de referencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** ítem 9      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Se debe aclarar que, el simulador según descripción del ITEM en mención corresponde a un bien el cual no advierte de ser para procedimientos de reanimación, sino para el cuidado del paciente; asimismo, se debe de considerar que el simulador debe de permitir realizar una explicación de los procedimientos a realizar para atención y/o prevención de llagas, pulmonía, tordo, parótidas y trombosis de sangre, además se debe aclarar al participante que la infusión hipodérmica e inyección hipodérmica corresponde a la capacidad de realizar uso de agujas mediante jeringas para procedimientos diversos como administrar líquidos, medicamentos, entre otras sustancias, además de extracción de sangre y líquidos, Motivo por el cual esta entidad ACOGE PARCIALMENTE lo solicitado por el participante. Por lo cual se realizarán los siguientes cambios:

B01 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE LLAGAS

B02 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE CALAMBRES MUSCULARES

B03 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE PULMONIA

B04 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE TORDO Y PAROTIDITIS

B05 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE TROMBOSIS DE SANGRE

B07 OPCIONALMENTE CON RCP MEDIANTE RESPIRACIÓN BOCA NARIZ Y BOCA BOCA

B09 OPCIONALMENTE CON IRRIGACIÓN DE OJOS, INTESTINAL, DE LA AMPOLLA, URETRAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

N° ÍTEM 9: MANIQUÍ DE ENTRENAMIENTO DE ENFERMERÍA PARA PROCEDIMIENTO INVASIVO VARÓN

B01 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE LLAGAS

B02 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE CALAMBRES MUSCULARES

B03 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE PULMONIA

B04 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE TORDO Y PAROTIDITIS

B05 CON CAPACIDAD PARA ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE TROMBOSIS DE SANGRE

B07 OPCIONALMENTE CON RCP MEDIANTE RESPIRACIÓN BOCA NARIZ Y BOCA BOCA

B09 OPCIONALMENTE CON IRRIGACIÓN DE OJOS, INTESTINAL, DE LA AMPOLLA, URETRAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código :	20569036748	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:45:19

**Consulta:** Nro. 33

**Consulta/Observación:**

N° ITEM 18: MANIQUÍ DE ENTRENAMIENTO DE ENFERMERÍA PARA PROCEDIMIENTO BEBÉ

Según referencia:

A10 TRANSFUSIÓN DE SANGRE

A11 RETROALIMENTACIÓN CON REFLUJO DE SANGRE

A13 ENEMA Y COLOCACIÓN DE SUPOSITORIO RECTAL

A14 CATATERIZACIÓN

SE SOLICITA AL COMITÉ POR FAVOR RECONSIDERARLAS SIGUIENTES ESPECIFICACION O CONSIDERAR OPCIONAL, ES POR CUANTO ESTÁ REDIRECCIONADO. Y NO HAY PRURALIDAD DE POSTORES Y MARCAS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** ITEM 18      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Se debe aclarar que, los literales A10; A11; A13 y A14 descritos en el ITEM en mención corresponden a procedimientos adicionales a procedimientos menores para entrenamiento y/o corresponden a procedimientos invasivos no definidos adecuadamente en el alcance del requerimiento, motivo por el cual esta Entidad, ACOGE PARCIALMENTE la solicitud del participante.

Por lo tanto, los literales se describirán de la siguiente manera:

A10 OPCIONALMENTE, CON CAPACIDAD DE REALIZAR TRANSFUSIÓN DE SANGRE

A11 OPCIONALMENTE, RETROALIMENTACIÓN CON REFLUJO DE SANGRE

A13 OPCIONALMENTE, ENEMA Y COLOCACIÓN DE SUPOSITORIO RECTAL

A14 OPCIONALMENTE CATETERIZACIÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

N° ÍTEM 18: MANIQUÍ DE ENTRENAMIENTO DE ENFERMERÍA PARA PROCEDIMIENTO BEBÉ

A10 OPCIONALMENTE, CON CAPACIDAD DE REALIZAR TRANSFUSIÓN DE SANGRE

A11 OPCIONALMENTE, RETROALIMENTACIÓN CON REFLUJO DE SANGRE

A13 OPCIONALMENTE, ENEMA Y COLOCACIÓN DE SUPOSITORIO RECTAL

A14 OPCIONALMENTE CATETERIZACIÓN

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

Ruc/código : 20569036748

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : MARIA MILAGROSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 17:45:19

**Consulta:** Nro. 34

**Consulta/Observación:**

N° ITEM 20: SIMULADOR ANATOMICO EN GENERAL (MAYOR A 1/4 DE LA UIT) ¿ SIMULADOR DE PARTO DIFICIL

Según referencia:

A02 CON CAJA DE CONTROL PARA CONTROLAR EL PROCESO DE PARTO, CON AL MENOS 3 VELOCIDADES DE SELECCIÓN.

A08 MEDICIÓN DEL DESCENSO FETAL, CON EXPANSIÓN CERVICAL

A13 PRACTICA DE RCP, DEBERÁ DE CONTENER UN MONITOR DE RCP PARA INDICACIÓN

A14 PULSO EN LA CARÓTIDA

A15 MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL

B01 VENOPUNCIÓN

SE SOLICITA AL COMITÉ POR FAVOR RECONSIDERARLAS SIGUIENTES ESPECIFICACION O CONSIDERAR OPCIONAL, ES POR CUANTO ESTÁ REDIRECCIONADO. Y NO HAY PRURALIDAD DE POSTORES Y MARCAS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** ITEM 20      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada por el participante y en cumplimiento del artículo 2 sobre la libertad de concurrencia: ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Se debe aclarar que, el ITEM en cuestión corresponde a un simulador de parto difícil, por lo que es importante considerar una caja de control o dispositivo que permita controlar el proceso de parto; asimismo, la medición del descenso fetal es importante a fin de evidenciar el tipo de parto que se realizará. Se debe de considerar que la práctica de RCP, venopunción y medición de presión arterial no corresponden al requerimiento específico del ITEM en mención, por lo que deberá de considerarse como un requerimiento opcional. El pulso en la arteria carótida es importante para tener un alcance del estado del paciente; sin embargo, considerando la denominación del ITEM en mención este deberá de considerarse como la capacidad de identificar el pulso umbilical, motivo por el cual esta Entidad decide ACOGER PARCIALMENTE la solicitud. Por lo que se realizarán los siguientes cambios en las bases:

A02 CON CAJA DE CONTROL O DISPOSITIVO QUE PERMITA CONTROLAR EL PROCESO DE PARTO

A08 CON DIMENSIONES Y ESPACIO QUE PERMITA REALIZAR LA MEDICIÓN DEL DESCENSO FETAL, CON EXPANSIÓN CERVICAL

A13 OPCIONALMENTE, CON PRACTICA DE RCP, EL CUAL DEBERÁ DE CONTENER UN MONITOR DE RCP PARA INDICACIÓN

A14 PULSO EN LA CARÓTIDA O PULSO UMBILICAL

A15 OPCIONALMENTE, MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL

B01 OPCIONALMENTE, VENOPUNCIÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

N° ÍTEM 20: SIMULADOR ANATÓMICO EN GENERAL (MAYOR A 1/4 DE LA UIT) SIMULADOR DE PARTO DIFÍCIL

A02 CON CAJA DE CONTROL O DISPOSITIVO QUE PERMITA CONTROLAR EL PROCESO DE PARTO

A08 CON DIMENSIONES Y ESPACIO QUE PERMITA REALIZAR LA MEDICIÓN DEL DESCENSO FETAL, CON EXPANSIÓN CERVICAL

A13 OPCIONALMENTE, CON PRACTICA DE RCP, EL CUAL DEBERÁ DE CONTENER UN MONITOR DE RCP PARA INDICACIÓN

A14 PULSO EN LA CARÓTIDA O PULSO UMBILICAL

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

**Nomenclatura :** AS-SM-79-2022-GRH/OEC-2

**Nro. de convocatoria :** 2

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO SALINAS VARA DE LA LOCALIDAD DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, REGION HUANUCO

---

A15 OPCIONALMENTE, MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL  
B01 OPCIONALMENTE, VENOPUNCIÓN